

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Primer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 9 y 10 de febrero de 2015

PROYECTOS QUE REQUIEREN LA APROBACIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA

Tema 7 del programa

Para aprobación



Distribución: GENERAL
WFP/EB.1/2015/7-B/4
14 enero 2015
ORIGINAL: INGLÉS

OPERACIONES PROLONGADAS DE SOCORRO Y RECUPERACIÓN — KENYA 200736

Transición del socorro al fomento de la resiliencia en las tierras áridas y semiáridas

Número de beneficiarios	1,3 millones (máximo anual)
Duración del proyecto	3 años (1 de mayo de 2015 – 30 abril de 2018)
Código del marcador de género*	2A
Volumen de los alimentos proporcionados por el PMA	204.461 toneladas
Costo (dólares EE.UU.)	
Productos alimenticios y costos conexos	197.172.957
Efectivo y costos conexos	81.701.489
Desarrollo y aumento de las capacidades	961.902
Costo total para el PMA	343.492.548

* <https://www.humanitarianresponse.info/system/files/documents/files/Orientaciones%20Generales%20Marcador%20G%C3%A9nero.pdf>

Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio web del PMA
(<http://executiveboard.wfp.org>).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Directora Regional, Despacho Regional de Nairobi:	Sra. V. Guarnieri	Correo electrónico: valerie.guarnieri@wfp.org
---	-------------------	--

Director en el País:	Sr. R. Sibanda	Correo electrónico: ronald.sibanda@wfp.org
----------------------	----------------	---

Para cualquier información sobre la disponibilidad de los documentos destinados a la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).

RESUMEN

La inseguridad alimentaria es un problema persistente en Kenya. Los principales factores implicados son las crisis meteorológicas, el aumento de los precios de los alimentos y el combustible, los conflictos generados por el acceso a los recursos, y las enfermedades de los cultivos y el ganado. Las tierras áridas y semiáridas de Kenya están sumamente expuestas a sufrir intensas sequías, situación que genera graves repercusiones debido a la baja capacidad de adaptación de esas tierras. Los medios de subsistencia, la nutrición y la salud en esas zonas siguen siendo precarios.

Esta operación prolongada de socorro y recuperación contribuirá a que se introduzcan cambios de política fundamentales en el país. Dado que Kenya ha alcanzado la categoría de país de ingresos medianos bajos, se prevé que el Gobierno asuma un mayor compromiso en la lucha contra la inseguridad alimentaria y nutricional, y que gracias a la devolución de muchas funciones centrales a las nuevas administraciones de los condados se logre aumentar la rendición de cuentas. No obstante, será necesario que transcurra aún cierto tiempo antes de que las nuevas estructuras logren plena capacidad para prevenir las emergencias alimentarias e intervenir en caso de que se produzcan.

La operación se centra en los siguientes aspectos: i) armonización del apoyo en materia de socorro y nutrición con las nuevas redes de seguridad del Gobierno, incluidas las intervenciones nutricionales; ii) fomento de las capacidades de las administraciones de los condados en materia de prestación de asistencia de emergencia, y iii) consolidación de las asociaciones a fin de promover la resiliencia, aumentar la sostenibilidad y prepararse para el traspaso de responsabilidades.

Se prevé una disminución significativa del número de personas que se benefician de las distribuciones generales de alimentos del PMA. Los hogares más gravemente afectados por la inseguridad alimentaria pasarán gradualmente a ser atendidos en el marco de las actividades de fomento de la resiliencia dejando de ser beneficiarios de las distribuciones generales de alimentos. Por medio de asociaciones con el Gobierno, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, el Banco Mundial y otras partes, el PMA también comenzará a interrumpir las actividades de fomento de la resiliencia que presta a sus beneficiarios. Por lo que respecta al socorro y la resiliencia, ampliará las transferencias de efectivo conforme a los resultados de las evaluaciones de mercado, las preferencias de los beneficiarios y el Gobierno, y los compromisos asumidos por los donantes.

La estrategia complementa el programa en el país del PMA y su orientación al desarrollo de las capacidades. Se basa en las consultas con los beneficiarios y las comunidades, los asociados cooperantes, todas las instancias gubernamentales, los asociados para el desarrollo y los donantes. Se fundamenta asimismo en los elementos que atestiguan el potencial transformador de las actividades de fomento de la resiliencia, la idoneidad de las transferencias de efectivo, la

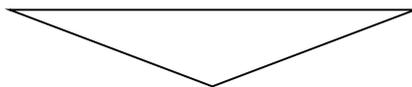
necesidad de desarrollar las capacidades, y la justificación y definición del debido momento para interrumpir la asistencia y traspasar las responsabilidades.

Los objetivos específicos de la operación prolongada de socorro y recuperación 200736 son los siguientes:

- salvar vidas y proteger los medios de subsistencia en las emergencias;
- reducir los riesgos y poner a las personas, las comunidades y los países en condiciones de satisfacer sus propias necesidades alimentarias y nutricionales, y
- reducir la desnutrición y romper el ciclo intergeneracional del hambre.

El desarrollo de las capacidades se centrará en la preparación para la pronta intervención, la alerta temprana, la planificación basada en los medios de subsistencia, y la gestión y presupuestación de la alimentación suplementaria. Esta operación está en consonancia con los Objetivos Estratégicos 1, 3 y 4 del PMA y con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para Kenya (2014-2018).

PROYECTO DE DECISIÓN*



La Junta aprueba la operación prolongada de socorro y recuperación Kenya 200736 propuesta, “Transición del socorro al fomento de la resiliencia en las tierras áridas y semiáridas” (WFP/EB.1/2015/7-B/4).

* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

Contexto

1. Por su economía, Kenya fue reclasificado por el Banco Mundial en 2014 como país de ingresos medianos bajos¹. Sin embargo, está también clasificado como país con déficit de alimentos y ocupa el lugar 147 de un total de 187 países en el índice de desarrollo humano de 2014 y el lugar 122 en el índice de desigualdad de género². La población ha aumentado un 38 % en dos décadas, situándose en 2013 en 44 millones de habitantes². Pese al crecimiento económico del 4,8 % experimentado en el último decenio³, los índices de pobreza y de desigualdad de ingresos siguen siendo elevados; el 47 % de los kenianos vive por debajo de la línea de pobreza³. La pobreza, la inseguridad alimentaria y la malnutrición son particularmente preocupantes en las tierras áridas y semiáridas; las condiciones más graves se plantean en la región árida del norte, que se ve a menudo afectada por conflictos locales. Los condados situados en tierras áridas y semiáridas representan el 80 % de la superficie terrestre de Kenya y comprenden 18 de los 20 condados más pobres; en ellos vive un tercio de la población y el 70 % del ganado⁴.
2. Pese a que las mujeres constituyen el 80 % de la mano de obra agrícola y gestionan el 40 % de las pequeñas explotaciones, poseen tan solo el 1 % de las tierras agrícolas y reciben únicamente el 10 % del crédito otorgado⁵. El número de hogares encabezados por mujeres en las tierras áridas y semiáridas está aumentando como resultado de los divorcios y la pandemia de VIH⁶; el 40 % de los hogares en Garissa, por ejemplo, están encabezadas por mujeres.
3. Con arreglo al documento “Visión 2030” y al segundo Plan a medio plazo (2013-2017) de Kenya, los condados de las tierras áridas y semiáridas marcan una nueva frontera en la transformación de la economía y el desarrollo social del país. La Constitución de 2010: i) garantiza los derechos sociales y económicos de los grupos marginados; ii) reconoce el derecho a la alimentación y el derecho a vivir sin hambre, y iii) delega importantes facultades a los 47 condados que acaban de crearse, entre ellas, facultades de preparación para la pronta intervención en emergencias, gestión del riesgo de desastres, agricultura y salud.

Situación en materia de seguridad alimentaria y nutrición

4. En vista de que las condiciones meteorológicas son cada vez más impredecibles y difíciles, y del rápido crecimiento demográfico del país, Kenya depende de manera creciente de las importaciones de alimentos y está expuesto a sufrir crisis a raíz del aumento de los precios.

¹ Banco Mundial. 2014. Puede consultarse en la dirección siguiente:
<http://www.worldbank.org/en/country/kenya/overview>.

² Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Informe sobre Desarrollo Humano, 2014*. Nueva York.

³ World Bank’s Kenya Country Partnership Strategy (2014–2018).

⁴ Véase:

https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/228500/TEERR_Kenya_Background_Report.pdf.

⁵ Banco Mundial. 2007. *Gender and economic growth in Kenya: Unleashing the power of women*. Washington, D.C.

⁶ Fondo Africano de Desarrollo. 2003. *ASAL-based livestock and rural livelihood support project*. Nairobi.

La inflación del precio de los alimentos alcanzó un promedio del 11 % anual en el período 2010-2014, llegando a un máximo del 26 %.

5. Kenya sufrió importantes crisis a nivel de la seguridad alimentaria en 2006, 2009 y 2011 a causa de la sequía generalizada; 3,7 millones de personas necesitaron asistencia alimentaria en 2009 y 2011. Incluso cuando no surgen crisis importantes, hay un número aproximado de 1,5 millones de personas en situación de inseguridad alimentaria que necesitan recibir asistencia alimentaria inmediata cada año. Por medio de la operación prolongada de socorro y recuperación (OPSR) 200736 se prestará asistencia a un total de 1,3 millones de personas aquejadas de inseguridad alimentaria, en tanto que al resto de las personas necesitadas se les prestará asistencia con recursos del Gobierno.
6. Las poblaciones de las zonas áridas, eminentemente pastoriles, son las que padecen mayor inseguridad alimentaria. La disponibilidad de alimentos en estas zonas se ve limitada por el mal estado de los caminos y las largas distancias que hay que recorrer para llegar a los mercados. La pobreza alimentaria varía entre el 60 % y el 90 %, y es mayor en los hogares encabezados por una mujer⁷. Los conflictos comunales en algunos condados de las zonas áridas agravan la inseguridad alimentaria.
7. Las poblaciones de las zonas agrícolas semiáridas, agropastoriles y marginales registran una menor inseguridad alimentaria, pero dependen en gran medida de los cultivos de secano estacionales. La producción se ve limitada por la poca utilización de prácticas agronómicas modernas.
8. El sistema de seguimiento de la seguridad alimentaria y los efectos del PMA reveló mejoras en la seguridad alimentaria de los hogares después de la crisis que afectó a región del Cuerno de África en 2011. Pero a cuatro temporadas de lluvias normales siguieron dos malas temporadas en 2013 y 2014, con una reducción del 30 % de la cosecha nacional y un aumento de los precios de los cereales. En 2014, la puntuación relativa al consumo de alimentos fue insatisfactoria en un 30 % de los hogares, frente al 10 % en 2012 y 2013.
9. La tasa de retraso del crecimiento sigue siendo elevada —a saber, un 35 %–37 % entre los niños y un 33 % entre las niñas— y la de malnutrición aguda global es del 6,7 % a nivel nacional (7,8 % en el caso de los hombres y 5,6 % en el de las mujeres)⁸. La malnutrición es a menudo crítica en las zonas áridas: los estudios realizados en 2014 revelaron tasas de malnutrición aguda global de hasta el 29 %.
10. Las carencias de micronutrientes están generalizadas, especialmente entre los niños menores de 5 años de edad y las mujeres; las carencias más comunes son las de vitamina A, hierro, yodo y cinc⁹. La prevalencia del VIH se sitúa entre el 2 % y el 3 % en los adolescentes y adultos. En los condados de Turkana, Samburu, Garissa y Mandera, la prevalencia de VIH promedia el 3 % entre los hombres y el 6 % entre las mujeres; los niños con VIH constituyen el 14,6 % de la población de beneficiarios¹⁰. La diferencia en la prevalencia se atribuye a las

⁷ Encuesta integrada sobre el presupuesto de los hogares en Kenya (2005-2006).

⁸ Las tasas de retraso del crecimiento de entre un 20 % y un 29 % se consideran "medias"; de entre un 30 % y un 39 %, "elevadas", y a partir de un 40 %, "muy elevadas". Las tasas de emaciación de entre el 5 % y el 9 % se consideran "preocupantes"; de entre el 10 % y el 14 %, "graves", y por encima del 15 %, "críticas".

⁹ Oficina nacional de estadística de Kenya. Encuesta demográfica y de salud de Kenya, 2008–2009.

¹⁰ Hoja de ruta sobre la prevención del VIH en Kenya, 2014.

desigualdades de género, la violencia por motivos de género, la vulnerabilidad de las niñas y la distribución poco sistemática de preservativos.

POLÍTICAS, CAPACIDADES Y MEDIDAS DEL GOBIERNO Y DE OTRAS PARTES INTERESADAS

Gobierno

11. Las aspiraciones de Kenya en materia de desarrollo se plasman en el documento “Visión 2030” y el segundo Plan a medio plazo (2013-2017). En la Constitución de 2010 se preveía transferir a las administraciones de los condados atribuciones en materia de gobernanza y las correspondientes responsabilidades y recursos conexos. Se prevé que con ello se logre una mayor rendición de cuentas por lo que respecta a la seguridad alimentaria de toda la población keniana.
12. El Plan de Kenya para poner fin a las situaciones de emergencia causadas por las sequías se centra en la formulación del marco institucional para la gestión del riesgo de sequía. La Política nacional en materia de alimentación y nutrición de 2012 apunta a mejorar la nutrición y garantizar el acceso a los alimentos en cantidades suficientes. La Política de protección social de Kenya de 2011 mejora e integra las redes de protección social y los sistemas de seguridad social, que se basan en su mayor parte en el efectivo, si bien la cobertura sigue siendo baja.
13. El Programa de redes de seguridad contra el hambre, aplicado por el Organismo nacional de gestión de la sequía, está dirigido a los hogares pobres en cuatro condados de las zonas áridas; este programa será ampliado y financiado cada vez en mayor medida por el Gobierno. Este organismo administra asimismo un fondo de contingencia para casos de sequía.
14. El Ministerio de Salud combate la malnutrición por medio de estrategias basadas en estudios sobre nutrición y herramientas tales como las directrices sobre gestión integrada de la malnutrición aguda. Kenya participa en el Movimiento para el fomento de la nutrición (SUN). El PMA colabora con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en la tarea de ayudar al Gobierno a reducir la desnutrición por medio del Plan de trabajo nacional sobre nutrición (2012-2017).

Otros actores principales

15. Los organismos de las Naciones Unidas y sus asociados están armonizando sus actividades con las nuevas prioridades del Gobierno y aumentando la atención que prestan a las tierras áridas y semiáridas del país. El Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF) (2014-2018): i) hace hincapié en la iniciativa "Unidos en la acción"; ii) está en consonancia con el segundo Plan a medio plazo del Gobierno, y iii) incluye la prestación de apoyo a las estructuras recientemente descentralizadas. En 2013, el Banco Mundial puso en marcha el Programa nacional de redes de seguridad de Kenya orientado a los resultados con el fin de acudir en ayuda de los hogares pobres y vulnerables.

Coordinación

16. El Gobierno coordina las intervenciones de seguridad alimentaria a través del Ministerio de Descentralización y Planificación y el Organismo nacional de gestión de la sequía. Con el apoyo del PMA, el Grupo directivo de Kenya sobre seguridad alimentaria realiza evaluaciones dos veces al año, para cada una de las temporadas de lluvias. Los comités

directivos de los condados coordinan las intervenciones de socorro, recuperación y desarrollo.

17. El PMA integra el Equipo de asociados sobre ayuda humanitaria de Kenya y es miembro del Grupo directivo para poner fin a las emergencias causadas por la sequía, en el que participan varias partes, así como del Grupo de donantes para las tierras áridas y semiáridas. El PMA dirige el Grupo de protección social del UNDAF y desempeña una labor dinámica en el Comité técnico de protección social y en el Grupo de trabajo sobre los sistemas de información nacionales para la gestión de la protección social, dirigidos por el Ministerio de Trabajo, Seguridad Social y Servicios.

OBJETIVOS DE LA ASISTENCIA DEL PMA

18. Los objetivos de la OPSR 200736 son los siguientes:
- salvar vidas y proteger los medios de subsistencia en las emergencias (Objetivo Estratégico 1);
 - reducir los riesgos y poner a las personas, las comunidades y los condados en condiciones de satisfacer sus propias necesidades alimentarias y nutricionales (Objetivo Estratégico 3), y
 - reducir la desnutrición y romper el ciclo intergeneracional del hambre (Objetivo Estratégico 4)¹¹.
19. Estos objetivos respaldan las prioridades del Gobierno en materia de seguridad alimentaria, protección social y nutrición. Las actividades de desarrollo de las capacidades se centrarán en la preparación para la pronta intervención, la alerta temprana, la resiliencia, la planificación basada en los medios de subsistencia, la prevención y tratamiento de la malnutrición, y la incorporación de todos estos componentes en las estructuras de gestión a nivel de condado y nacional.
20. La OPSR 200736 está en consonancia con los resultados del UNDAF 2 (Desarrollo del capital humano); 3 (Crecimiento económico inclusivo y sostenible), y 4 (Sostenibilidad del medio ambiente, gestión de tierras y seguridad de los seres humanos).

¹¹ Objetivo Estratégico 1: Salvar vidas y proteger los medios de subsistencia en las emergencias; Objetivo Estratégico 3: Reducir los riesgos y poner a las personas, las comunidades y los países en condiciones de satisfacer sus propias necesidades alimentarias y nutricionales; Objetivo Estratégico 4: Reducir la desnutrición y romper el ciclo intergeneracional del hambre.

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN DEL PMA

Asistencia prestada hasta la fecha

21. Las evaluaciones de las anteriores intervenciones relativas a los medios de subsistencia y la nutrición indican que las actividades de fomento de la resiliencia dan buenos resultados y que el número de las personas que dejan de necesitar asistencia a este respecto es cada vez mayor¹²; también revelan una disminución del número de beneficiarios de las actividades de creación de activos que necesitan asistencia alimentaria inmediata cada temporada.
22. La producción de alimentos se ve limitada por la falta de acceso al agua, la degradación de las tierras y la escasa aceptación de prácticas agronómicas modernas; estos factores se ven exacerbados por las crisis. Las intervenciones de fomento de la resiliencia se centran en los siguientes aspectos: i) el aumento de la disponibilidad de agua para el ganado y los seres humanos; ii) la mejora de la producción agrícola y la disponibilidad de pastos, y iii) la mejora de la productividad de las tierras degradadas mediante la conservación de suelos y aguas. Entre los resultados previstos se cuenta una mayor diversificación de cultivos y mejores rendimientos; un mejor acceso al agua y los servicios sociales; una mayor superficie de pastizales; la mejora de la salud del ganado; menos situaciones de conflicto generadas por el acceso a los recursos naturales; una mayor cohesión social, y la diversificación de los medios de subsistencia.
23. En los últimos tres años, el PMA ha ampliado la utilización de las transferencias de efectivo y ha establecido capacidades internas y relaciones con el sector privado. La labor de seguimiento realizada por el PMA indica que las mujeres mantienen el control de las compras de alimentos de los hogares, ya sea que se beneficien de transferencias de efectivo o reciban alimentos. El PMA promueve la función de las mujeres en la esfera de la seguridad alimentaria alentándolas a abrir cuentas bancarias y a participar en los procesos de toma de decisiones de los comités de gestión de proyectos.

Estrategia

24. El PMA colaborará con el Gobierno para que las actividades se integren en sus planes de intervención y desarrollo con miras a lograr, a la larga, un traspaso de responsabilidades. La OPSR 200736 se centrará en el desarrollo de las capacidades a fin de mejorar la planificación a nivel nacional y de condado, así como en la coordinación de las intervenciones de emergencia, labor que abarcará la gestión de la cadena de suministro. Para ayudar al Gobierno a racionalizar las redes de seguridad y reducir la duplicación de tareas, el PMA integrará cada vez más sus actividades en el Sistema nacional de registro único de protección social utilizando la experiencia adquirida en un proyecto piloto¹³.

¹² *Food Security and Water, WFP's Contribution*. PMA. 2012. (Sin publicar). PMA. 2013. *Learning from PRRO 106660: Challenges and Lessons from Cash-and-Food-for-Assets Activities in Kenya's ASALs*.

PMA. 2013. *Market Dynamics and Financial Services in Kenya's Arid Lands*. Puede consultarse en la siguiente dirección: <http://www.wfp.org/countries/kenya/publications/market-analysis>.

PRRO Household Food Security Resilience and Graduation Study. Informe interno del PMA, 2012. (Sin publicar).

Examen estratégico de la OPSR 200294. Informe interno del PMA, 2014. (Sin publicar).

Documento de trabajo 8: *WFP's Protracted Relief and Recovery Operation - Implementation Arrangements in the Rome-based Agencies' Partnership*. PMA. 2014. (Sin publicar).

¹³ *The Safety Net Complementarity Initiative*. 2014. (Sin publicar).

25. El PMA también mejorará la calidad de sus actividades de creación de activos. Por medio de asociaciones y del uso de instrumentos financieros innovadores, abogará por que se preste apoyo complementario a los beneficiarios de las actividades de creación de activos a fin de mejorar sus medios de subsistencia y de ayudarlos a prepararse para el traspaso de responsabilidades.
26. Las transferencias de efectivo y electrónicas se ampliarán como mínimo en un 10 % anual en función de la demanda, a medida que se desarrollen las instituciones financieras y los mercados. Con ello se promoverán la inclusión financiera de los hogares vulnerables y su integración en el sistema de protección social del Gobierno basado en el efectivo. En 2018, la proporción de las transferencias de efectivo en el marco de las distribuciones generales de alimentos aumentará del 2,6 % al 9 %; la proporción de los beneficiarios de las actividades de asistencia alimentaria para la creación de activos (ACA) aumentará del 50 % al 58 %.
27. Para apoyar la prevención y el tratamiento de la malnutrición se desarrollarán las capacidades en materia de gestión, presupuestación y ejecución de actividades de nutrición a nivel de los condados. En todas las actividades se tienen en cuenta los aspectos de nutrición; las campañas de información estarán dirigidas a los hombres y las mujeres. En el caso de los cuidadores, que en su mayor parte son mujeres, se hará hincapié en la preparación de los alimentos. Se crearán nexos con organismos de atención de salud que presten servicios prenatales y postnatales.

Socorro

⇒ *Distribuciones generales de alimentos*

28. El PMA seguirá realizando distribuciones generales de alimentos o transferencias de efectivo no condicionadas para hacer frente a las crisis y aliviar el sufrimiento y mantener la dignidad de los hogares más afectados en las tierras áridas y semiáridas. Se incrementarán las capacidades del Gobierno a fin de que pueda hacerse cargo de una mayor parte de actividades de socorro. El PMA se propone transferir cada año el 10 % de los beneficiarios de las distribuciones generales de alimentos a los programas de protección social del Gobierno.

⇒ *Intervenciones en materia de nutrición*

29. De conformidad con las políticas gubernamentales y con el Movimiento SUN, la OPSR 200736 asegurará: i) el tratamiento de la malnutrición aguda moderada en los niños y las mujeres embarazadas y lactantes; ii) el suministro de micronutrientes en polvo para los niños menores de 2 años en los condados de las zonas áridas y semiáridas a fin de combatir el retraso del crecimiento; iii) una alimentación suplementaria selectiva para las personas con VIH que se encuentren en centros de salud; iv) una educación en materia de nutrición, y v) la prestación de apoyo a los condados para que puedan proporcionar alimentación suplementaria. A raíz de un traspaso gradual y planificado de responsabilidades a los condados que tengan una baja prevalencia de malnutrición aguda global, el número de beneficiarios de la alimentación suplementaria selectiva disminuirá en el transcurso de la OPSR 200736.
30. El PMA participará en la realización de un proyecto piloto conjunto con el UNICEF y los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos destinado a evaluar diversas intervenciones de lucha contra el retraso del crecimiento y a estudiar las

modalidades de ejecución y de uso de grupos de apoyo para las madres en zonas que presenten altas tasas de retraso del crecimiento e inseguridad alimentaria.

Creación de activos en apoyo de la resiliencia

31. El PMA transferirá gradualmente a los beneficiarios de las distribuciones generales de alimentos hacia las actividades de creación de activos; mejorará la calidad y sostenibilidad de los activos; fomentará la integración entre los programas del Gobierno y los de los asociados, y fortalecerá los medios de subsistencia con miras a propiciar condiciones en las que ya no se necesite su asistencia. Las actividades comprenden:
 - asociarse con el Consorcio de centros internacionales de investigación agrícola y otras entidades a fin de tener en cuenta los últimos avances científicos en el diseño de los proyectos;
 - ampliar la programación estacional en función de los medios de subsistencia a fin de orientar a los condados en la planificación y coordinación de la creación de activos;
 - incrementar la prestación de apoyo al Organismo nacional de gestión de la sequía, los ministerios nacionales y los asociados en materia de supervisión de proyectos y apoyo técnico;
 - promover el uso de herramientas innovadoras por medio de las asociaciones: cabe mencionar a título ilustrativo el crédito con el Banco Mundial y el seguro contra riesgos meteorológicos con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); en los condados de las zonas áridas, las herramientas incluirán insumos agrícolas, almacenamiento y comercialización con asociados tales como el Programa de fomento de la resiliencia y el crecimiento económico en las tierras áridas, y
 - crear nexos con el programa nacional de comidas escolares preparadas con productos locales, y conectar a los pequeños agricultores con los mercados agrícolas.
32. Las evaluaciones de la vulnerabilidad confirman que los beneficiarios están plenamente dispuestos a pasar a las actividades de ACA. Pero la falta de recursos para la planificación comunitaria, las capacidades en materia de diseño de proyectos y la escasez de artículos no alimentarios han permitido realizar progresos limitados. Estos problemas se superarán asumiendo compromisos a nivel de los condados y fortaleciendo las asociaciones.
33. El proceso de planificación de las actividades de creación de activos será participativo y equilibrado desde el punto de vista del género. Se dará prioridad a los proyectos sostenibles, viables desde el punto de vista técnico, y eficaces en función de los costos.

Preparación para la pronta intervención

34. Mediante la OPSR 200736 se prestará apoyo a: i) las evaluaciones de la seguridad alimentaria que realiza el Gobierno semestralmente; ii) la función del Organismo nacional de gestión de la sequía en materia de planificación y coordinación de los riesgos de desastre y del fomento de la resiliencia, y iii) la programación estacional en función de los medios de subsistencia desde los condados. El programa en el país fortalecerá las capacidades en materia de sistemas de alerta temprana, planificación para imprevistos e intervención rápida a nivel nacional y de condado¹⁴.

Traspaso de responsabilidades

35. La OPSR 200736 complementa el programa en el país por lo que se refiere al fomento de las capacidades de planificación de actividades relacionadas con la seguridad alimentaria con miras a efectuar un traspaso de responsabilidades al Gobierno. A través del programa en el país, el PMA desarrollará las competencias y las capacidades institucionales a nivel de los condados en materia de análisis y de preparación e intervención ante crisis alimentarias. Los condados, gracia al fomento de sus capacidades de intervención, podrán dirigir las intervenciones de socorro.
36. El PMA trabajará con el Gobierno y las administraciones de los condados para establecer una cadena de suministro de alimentos única para las distribuciones generales de alimentos, y con el objetivo de ayudar a las administraciones de los condados a cumplir sus obligaciones en materia de intervención ante emergencias. En vista de que la gestión de los programas nacionales de nutrición se ha delegado a los condados, el PMA desarrollará las capacidades necesarias para la presupuestación de la gestión integrada de la malnutrición aguda y establecerá sistemas de gestión de las compras y la cadena de suministro para los productos alimenticios especiales. El PMA respaldará el traspaso gradual de responsabilidades al programa nacional de suministro de micronutrientes en polvo del Gobierno.
37. En las zonas semiáridas se prestará apoyo financiero y técnico para las actividades de creación de activos del PMA por medio del programa “Clima, agricultura y medios de subsistencia para Kenya”, de los organismos con sede en Roma y del Programa de desarrollo costero de Kenya, del Banco Mundial. En el marco de estos programas se invertirá en la mejora de las prácticas agronómicas, las tecnologías, la información sobre los mercados y el acceso a estos, así como los servicios financieros, de lo cual sacarán provecho directamente los beneficiarios. Así pues, el PMA podrá dejar de prestar asistencia a 22.000 hogares que durante el período de ejecución de la OPSR 200736 se beneficiaban de las actividades de ACA. En las zonas áridas, mediante la asociación con el Programa de fomento de la resiliencia y el crecimiento económico en las tierras áridas se brindará apoyo a los beneficiarios del PMA para que se doten de medios de subsistencia más productivos, con lo cual se los preparará para que puedan dejar de recibir asistencia en el futuro.

¹⁴ El componente 1 del programa en el país del PMA apoya el análisis de riesgos, la reducción del riesgo de desastres, la planificación para imprevistos, la cartografía de las partes interesadas, la evaluación de la seguridad alimentaria y nutricional y de los mercados, los sistemas de alerta temprana y el establecimiento de sistemas y procedimientos para intervenciones eficaces en casos de emergencia alimentaria.

38. El PMA y el Gobierno elaborarán un sistema que permita incorporar las actividades de efectivo para la creación de activos en un programa nacional de redes de seguridad, teniendo en cuenta la experiencia adquirida con la coordinación y el apoyo técnico prestado a los condados.

BENEFICIARIOS Y ORIENTACIÓN DE LA AYUDA

39. La planificación de los beneficiarios se efectúa a partir de un análisis de las tendencias: por medio de la OPSR 200736 se brindará apoyo inicialmente a 1,3 millones de personas. Las actividades de creación de activos seguirán estando dirigidas a 700.000 beneficiarios, ya que si bien algunas personas dejarán de recibir asistencia, un 10 % de los beneficiarios de las distribuciones generales de alimentos se transferirán a las actividades de ACA; se prevé que el número de beneficiarios de las distribuciones generales de alimentos se reduzca cada año un 11 % en promedio, a medida que varias personas pasen a beneficiarse del Programa de redes de seguridad contra el hambre, los condados asuman mayor responsabilidad respecto de las distribuciones generales de alimentos, y 140.000 beneficiarios pasen a las actividades de creación de activos condicionadas.
40. La selección geográfica se regirá por evaluaciones semestrales de la seguridad alimentaria y guardará relación con la evolución estacional de los medios de subsistencia en las tierras áridas y semiáridas. Los adultos aptos para el trabajo de los hogares vulnerables participarán en las actividades de creación de activos; los hogares que dispongan de poca mano de obra —los encabezados por ancianos, personas con discapacidad grave o con enfermedades crónicas o niños— pasarán a beneficiarse de otros programas gubernamentales de redes de seguridad. La planificación se basa en las consultas celebradas con los ministerios, los donantes y los asociados.
41. Se ha demostrado que la selección de beneficiarios realizada con el apoyo de las comunidades es el mejor método para determinar cuáles son los hogares más vulnerables¹⁵ y para promover el sentido de apropiación de las comunidades y la cohesión social.
42. Los niños menores de 5 años y las mujeres embarazadas y lactantes con malnutrición aguda moderada recibirán alimentación suplementaria selectiva, conforme a lo que determinen los criterios antropométricos del protocolo nacional¹⁶. El PMA dirigirá su asistencia en un primer momento a 65.000 mujeres y niños moderadamente malnutridos para alcanzar el objetivo de una cobertura del 50 % establecido en las normas del Proyecto Esfera, habida cuenta de que en las tierras áridas y semiáridas la densidad de población es muy baja. En el proceso de selección de beneficiarios, la alimentación suplementaria selectiva se vinculará a las distribuciones generales de alimentos y las actividades de ACA.

¹⁵ Fitzgibbon, C. 2014. *Hunger Safety Net Programme Phase II registration and targeting: Lessons learned and recommendations*. Londres, Ministerio Británico para el Desarrollo Internacional.

¹⁶ En el caso de los niños menores de 5 años, los criterios aplicables son los siguientes: i) una puntuación z de la relación peso para la estatura de entre -3 y <-2, o bien, ii) una circunferencia braquial medio-superior de entre 11,5 y 12,4 centímetros. El criterio de admisión en el caso de las mujeres gestantes y lactantes con hijos menores de 6 meses es que la circunferencia braquial medio-superior sea inferior a 21 centímetros.

43. La alimentación suplementaria selectiva se hará extensiva a las personas aquejadas de malnutrición aguda y con VIH que se encuentren en los centros de salud. El PMA y el Gobierno han revisado el sistema nacional de gestión integrada de la malnutrición aguda, en el que incluirán a los pacientes con VIH malnutridos.
44. Se suministrarán micronutrientes en polvo como medida de prevención por conducto de centros de salud a fin de reducir la desnutrición crónica y las carencias de micronutrientes en los niños menores de 2 años de edad.

CUADRO 1: NÚMERO DE BENEFICIARIOS, POR TIPO DE ACTIVIDAD Y AÑO

Actividad	Mayo - diciembre de 2015	2016			2017			Enero - abril de 2018				
	Niños/hombres	Niñas/mujeres	Total	Niños/hombres	Niñas/mujeres	Total	Niños/hombres	Niñas/mujeres	Total	Niños/hombres	Niñas/mujeres	Total
Socorro												
Distribuciones generales de alimentos (productos alimenticios)	187 000	202 500	389 500	177 000	192 500	369 500	145 000	158 500	303 500	121 500	132 000	253 500
Distribuciones generales de alimentos (efectivo)	5 000	5 500	10 500	10 500	12 000	22 500	12 500	13 000	25 500	12 500	13 000	25 500
Alimentación suplementaria selectiva*	40 000	75 000	115 000	58 500	96 000	154 500	57 000	93 000	150 000	17 500	40 500	58 000
Alimentación suplementaria selectiva (VIH)	6 500	6 500	13 000	9 750	9 750	19 500	9 750	9 750	19 500	3 250	3 250	6 500
Suministro de micronutrientes en polvo	74 500	74 500	149 000	85 000	85 000	170 000	106 500	106 500	213 000	106 500	106 500	213 000
Total parcial	313 000	364 000	677 000	340 750	395 250	736 000	330 750	380 750	711 500	261 250	295 250	556 500
Fomento de la resiliencia												
Actividades de ACA (alimentos)	178 000	193 000	371 000	160 000	174 000	334 000	128 000	139 000	267 000	128 000	139 000	267 000
Actividades de ACA (efectivo)**	179 000	193 000	372 000	176 000	190 000	366 000	182 000	198 000	380 000	182 000	198 000	380 000
Total parcial	357 000	386 000	743 000	336 000	364 000	700 000	310 000	337 000	647 000	310 000	337 000	647 000
TOTAL	670 000	750 000	1 420 000	676 750	759 250	1 436 000	640 750	717 750	1 358 500	571 250	632 250	120 500
Total ajustado***	608 000	658 000	1 266 000	592 000	640 000	1 232 000	555 000	600 000	1 155 000	526 000	567 000	1 093 000

* Se prevé que cada mes se beneficien de la alimentación suplementaria selectiva: 40.000 niños en 2015; 39.000 niños en 2016; 38.000 niños en 2017, y 35.000 niños en 2018, y 25.000 mujeres embarazadas y lactantes en 2015, cifra que se irá reduciendo gradualmente hasta alcanzar 23.000 en 2018. (La cifra anual es más elevada debido a las nuevas admisiones y altas).

** La ampliación del componente de transferencia de efectivo de las actividades de ACA se verá compensado parcialmente por el hecho de que algunas personas que hasta la fecha se beneficiaban de esas actividades pasarán a realizar otro tipo de actividades.

*** Esta cifra excluye al 100 % de los beneficiarios de la alimentación suplementaria y los pacientes con VIH en los condados de las zonas áridas, y al 40 % de los beneficiarios de la alimentación escolar en los condados semiáridos, por encontrarse todos ellos ya incluidos ya sea en las distribuciones generales de alimentos o en las actividades de ACA. Para evitar el doble recuento, quienes reciben micronutrientes en polvo también se excluyen de las distribuciones generales de alimentos y las actividades de ACA, según los porcentajes anuales siguientes: el 30 % en 2015 y 2016, el 26 % en 2017 y el 25 % en 2018.

CONSIDERACIONES NUTRICIONALES Y RACIONES

45. Las raciones de las distribuciones generales de alimentos y de las actividades de ACA complementan los alimentos y los ingresos de los hogares. Aportan el 75 % de 2.100 kilocalorías en las zonas áridas, puesto que estos hogares pueden satisfacer el 25 % de sus necesidades alimentarias. En las zonas semiáridas se ofrecerán transferencias de efectivo, y los únicos programas que se realizarán serán los de creación de activos. Las transferencias de efectivo serán equivalentes al valor del 50 % de una ración de 2.100 kilocalorías, puesto que los hogares pueden satisfacer la mitad de sus necesidades alimentarias.
46. Los suplementos alimenticios listos para el consumo proporcionarán nutrición suplementaria a los niños menores de 5 años y permitirán reducir al mínimo la práctica de compartir los alimentos con otros miembros del hogar. Se recurrirá al SuperCereal y al aceite vegetal para tratar la malnutrición aguda moderada en las mujeres embarazadas y lactantes y en las personas malnutridas con VIH; los niños menores de 5 años con VIH recibirán suplementos alimenticios listos para el consumo. Se proporcionará micronutrientes en polvo a los niños de entre 6 y 23 meses para prevenir la malnutrición crónica y las carencias de micronutrientes. Las distribuciones se efectuarán por medio del sistema nacional de salud y con la Iniciativa sobre Micronutrientes, que formará parte de los asociados cooperantes y desempeñará una función consultiva.

CUADRO 2: RACIONES DE ALIMENTOS/TRANSFERENCIAS DE EFECTIVO, POR ACTIVIDAD (gramos/persona/día)								
	Distribuciones generales de alimentos	Creación de activos		Alimentación suplementaria selectiva				Enrique- cimiento con micro- nutrientes (niños de 6 a 23 meses)
	Zonas áridas	Zonas áridas	Zonas semi- áridas	Niños de 6 a 59 meses	Mujeres gestantes y lactantes	Pacientes con VIH		
						Adultos	Niños	
Cereales	300	300	–	–	–	–	–	–
Legumbres secas	60	60	–	–	–	–	–	–
Aceite vegetal	20	20	–	–	25	25	–	–
Sal	5	5	–	–	–	–	–	–
SuperCereal	40	40	–	–	250	250	–	–
Suplementos alimenticios listos para el consumo	–	–	–	92	–	–	92	–
Micronutrientes en polvo	–	–	–	–	–	–	–	1
TOTAL (gramos)	425	425	–	92	275	275	92	1
Total de kilocalorías/día	1 580	1 580	–	500	1 221	1 221	500	–
Porcentaje de kilocalorías de origen proteínico	12	12	–	12	14,7	14,7	12	–
Porcentaje de kilocalorías de origen lipídico	20	20	–	29	29,5	29,5	29	–
Número de días de suministro de alimentos al año	240	240 a 270		120	365	120	120	180*
Efectivo (dólares/ persona/día)	0,30	0,30	0,20	–	–	–	–	–

* Una ración corresponde a una bolsita (1 gramo) cada dos días.

**CUADRO 3: NECESIDADES TOTALES DE ALIMENTOS Y EFECTIVO, POR ACTIVIDAD
(toneladas/dólares)**

Tipo de producto alimenticio/ efectivo	Distribuciones generales de alimentos	Creación de activos	Alimentación suplementaria selectiva	Enriquecimiento con micronutrientes	Intervención en lo relativo al VIH	Total (toneladas/dólares)
Cereales	67 968	67 176				135 144
Legumbres secas	13 594	13 435				27 029
Aceite vegetal	4 531	4 478	647		176	9 832
Sal	1 132	1 120				2 252
SuperCereal	9 062	8 957	6 465		1 755	26 239
Suplementos alimenticios listos para el consumo			3 870			3 870
Micronutrientes en polvo				96		96
TOTAL (toneladas)	96 287	95 166	10 982	96	1 931	204 462
Efectivo (dólares)	4 200 000	55 907 433				60 107 433

EJECUCIÓN

Participación, género y protección

47. Las modalidades de ejecución se basarán en los resultados de las consultas celebradas a nivel nacional y de condado con el Gobierno, los donantes, los asociados cooperantes y las comunidades.
48. La mayoría de quienes participarán en las actividades de fomento de la resiliencia serán mujeres. El PMA recomienda que sean las mujeres quienes se registren como representantes de los hogares y que haya igualdad de género en los comités de proyecto y en el proceso de toma de decisiones. Los ancianos, las personas con discapacidad y otras minorías estarán representados en los comités de proyecto.
49. Las cuestiones relacionadas con el género y la protección se integrarán en el diseño de los programas, la selección de beneficiarios y de los asociados cooperantes, la ejecución, y el seguimiento y evaluación. El PMA imparte capacitación en materia de género y protección, como por ejemplo la capacitación en prevención de la explotación y el abuso sexuales en todas las actividades, dirigida a su personal y al del Gobierno y los asociados, así como a los agentes de policía, cuando procede.

50. El PMA crea nexos con los asociados cooperantes para detectar y mitigar los problemas de protección y preservar la seguridad y la dignidad de los beneficiarios. Entre los mecanismos utilizados cabe mencionar las transferencias de efectivo, un mecanismo de retroalimentación que asegura la rendición de cuentas sobre el terreno, consultas regulares con los grupos vulnerables, y la aplicación de principios que garanticen condiciones de seguridad para las distribuciones.

Asociados y capacidades

51. El PMA tiene suboficinas en Eldoret, Garissa, Isiolo, Lodwar, Marsabit, Mombasa y Wajir. Los asociados cooperantes para las distribuciones generales de alimentos y las actividades de ACA son ONG nacionales e internacionales. El PMA hace un examen del desempeño de sus asociados cada año, en consulta con el Gobierno.
52. El PMA cooperará con el Ministerio de Salud y el UNICEF para realizar intervenciones de nutrición con el apoyo de las ONG, de conformidad con las directrices sobre gestión integrada de la malnutrición aguda. Llevarán a cabo las actividades de alimentación suplementaria los agentes de salud de los condados, por conducto de los centros de atención de salud del Gobierno. Los agentes de salud comunitarios ayudarán en la selección de beneficiarios y la distribución de alimentos.

Compras y logística

53. La mayor parte de los alimentos se compran desde un centro del PMA en Mombasa, pero ciertos alimentos se adquieren a nivel local, regional e internacional. Se prevé recibir contribuciones en especie, y cada año 2.000 toneladas de productos se comprarán a los pequeños agricultores de las zonas semiáridas, que producen un excedente limitado de legumbres secas nutritivas y de otros cultivos resistentes a la sequía. Los proveedores de servicios financieros aptos para realizar transferencias de efectivo por vía electrónica serán contratados a través del proceso ordinario de adquisición de servicios del PMA. Los alimentos recibidos en Mombasa o en los almacenes de los proveedores locales se transportarán por carretera a los puntos de entrega en el interior del país administrados por el PMA y por ONG.

Modalidades de transferencia

54. La distribución de alimentos en especie seguirá siendo la principal modalidad utilizada en el marco de las actividades de socorro, pero las transferencias de efectivo se ampliarán para fomentar la resiliencia. En los casos en que haya mercados sólidos y los precios de los alimentos sean estables, las transferencias de efectivo pueden resultar hasta un 15 % más eficientes en función de los costos que las transferencias en especie. En las zonas áridas del norte, en donde los precios son elevados y volátiles y no hay servicios financieros bien establecidos, las transferencias de efectivo no constituyen una modalidad eficiente. Sin embargo, los beneficios potenciales que aportan a la economía local y el hecho de que los beneficiarios prefieran las redes de seguridad basadas en efectivo justifican la utilización de las transferencias de efectivo, especialmente cuando se combinan con la producción local y con la prestación de apoyo para acceder a los mercados. Otro motivo que lleva a preferir las transferencias de efectivo a las de cupones es que, debido a la amplia dispersión de la población de beneficiarios en una vasta zona geográfica, el uso de los cupones resultaría una opción poco práctica y costosa para el PMA, dado que sería necesario poder recurrir a muchos proveedores para no obligar a los beneficiarios a recorrer grandes distancias a pie. El uso del efectivo, además, favorece la inclusión financiera porque permite que los

beneficiarios tengan acceso a servicios bancarios y por tanto a la posibilidad de obtener préstamos.

55. El PMA utiliza los mecanismos electrónicos disponibles comercialmente para efectuar las transferencias de efectivo recurriendo a proveedores de servicios financieros reglamentados. La experiencia adquirida en cuanto a cuentas bancarias, dinero móvil y productos integrados permite ofrecer a los beneficiarios la posibilidad de elegir la manera de recibir el dinero en efectivo que prefieren; esta elección también aumenta la probabilidad de que los beneficiarios utilicen los productos para actividades de ahorro y crédito, lo que acrecienta su estabilidad financiera.

Insumos no alimentarios

56. El PMA seguirá proporcionando herramientas y equipamientos para las actividades de ACA e instando a las administraciones de los condados a incluirlos en sus presupuestos. Por lo que respecta a las transferencias de efectivo, proporcionará a cada hogar una tarjeta de efectivo o un teléfono móvil, en función de su preferencia.

SEGUIMIENTO DE LAS REALIZACIONES

57. Los datos sobre las realizaciones recogidos por medio de la OPSR 200294 a fines de 2014 y principios de 2015 proporcionarán los valores de referencia para la OPSR 200736. Sobre el terreno, el seguimiento se llevará a cabo junto con los asociados cooperantes y el Gobierno, y se complementará con el seguimiento por contacto directo con los beneficiarios y la retroinformación que ellos faciliten. Los módulos de recopilación de datos y las bases de datos conexas utilizan una plataforma en línea que permite acceder rápidamente a la información necesaria para medir los progresos realizados.
58. El seguimiento de la seguridad alimentaria y los efectos, que se lleva a cabo tres veces al año, aportará datos sobre los efectos en la seguridad alimentaria de los hogares. Se obtendrán indicadores de salud y nutrición del sistema nacional de información sanitaria y de las encuestas sobre nutrición. Los efectos en materia de VIH y sida se supervisarán por medio del marco nacional de seguimiento y evaluación sobre el VIH y el sida. La cobertura de la alimentación suplementaria selectiva en los condados que susciten inquietud se evaluará por medio del método de evaluación semicuantitativa del acceso y la cobertura. En 2015 se realizará una evaluación del impacto de las actividades de ACA durante las dos OPSR anteriores.

GESTIÓN DE RIESGOS

59. Las nuevas administraciones de los condados no dispondrán inmediatamente de capacidades adecuadas, por lo cual el PMA mejorará sus capacidades y apoyará la elaboración de planes para imprevistos en caso de sequía e inundaciones. Se tendrá en cuenta la posibilidad de recurrir a terceras partes para que realicen el seguimiento cuando el acceso se vea restringido; en este caso, para respaldar la rendición de cuentas, se establecerá una línea telefónica directa de asistencia reservada a los beneficiarios.
60. El éxito de la OPSR 200736 dependerá de que se obtengan en el momento oportuno contribuciones suficientes de los donantes, especialmente en apoyo de la ampliación de las transferencias de efectivo y el fomento de la resiliencia. Los actuales donantes están dispuestos a aumentar sus contribuciones destinadas a las transferencias de efectivo, pero el

PMA promoverá las relaciones con donantes no habituales y recurrirá a los nuevos recursos de los condados.

Seguridad

61. El sistema de seguridad de las Naciones Unidas clasifica a algunos condados de las zonas áridas y semiáridas en el nivel de inseguridad 4 y a otros en el nivel 3¹⁷; en estos lugares se requieren escoltas policiales para llevar a cabo las actividades sobre el terreno. El PMA seguirá mitigando estas amenazas a través de la capacitación del personal, la difusión de información y el uso de equipamiento de seguridad, y velará por que sus servicios y personal cumplan las normas mínimas operativas de seguridad. Kenya está expuesta a ataques terroristas, que constituyen un riesgo indirecto para el personal del PMA.

¹⁷ Los niveles de inseguridad de las Naciones Unidas van del 1 (mínimo) al 6 (extremo).

ANEXO I-A

DESGLOSE DE LOS COSTOS DEL PROYECTO			
	Cantidad (toneladas)	Valor (dólares)	Valor (dólares)
Producto alimenticio			
Cereales	135 144	43 674 039	
Legumbres secas	27 029	14 819 891	
Alimentos compuestos y mezclas alimenticias	9 832	11 101 843	
Otros	30 109	24 590 328	
Aceites y grasas	2 348	2 115 085	
Total de productos alimenticios	204 462	96 301 186	
Transporte externo		15 423 111	
Transporte terrestre, almacenamiento y manipulación		56 279 461	
Otros costos operacionales directos: productos alimenticios		29 169 199	
Productos alimenticios y costos conexos¹		197 172 957	197 172 957
Efectivo y cupones		60 107 433	
Costos conexos		21 594 056	
Efectivo y cupones y costos conexos		81 701 489	81 701 489
Desarrollo y aumento de las capacidades		961 902	961 902
Costos operacionales directos			279 836 348
Costos de apoyo directo (véase el Anexo I-B) ²			41 184 726
Total de costos directos del proyecto			321 021 073
Costos de apoyo indirecto (7,0 %) ³			22 471 475
COSTO TOTAL PARA EL PMA			343 492 548

¹ Se trata de una canasta de alimentos teórica utilizada con fines de presupuestación y aprobación, cuyo contenido puede experimentar variaciones.

² Se trata de una cifra indicativa facilitada a efectos de información. La asignación de los costos de apoyo directo se revisa anualmente.

³ La Junta Ejecutiva puede modificar la tasa de costos de apoyo indirecto durante el período de ejecución del proyecto.

ANEXO I-B

NECESIDADES DE APOYO DIRECTO (dólares)	
Costos de personal y relacionados con el personal	
Personal de categoría profesional	13 219 373
Personal de servicios generales	9 254 232
Prima de peligrosidad y prestaciones locales	432 000
Total parcial	22 905 605
Gastos fijos y otros gastos	4 447 710
Bienes de equipo	2 644 456
Seguridad	2 214 644
Viajes y transporte	7 113 342
Valoraciones previas, evaluaciones y seguimiento¹	1 858 969
TOTAL DE COSTOS DE APOYO DIRECTO	41 184 726

¹ Se trata de costos estimados, dado que en este caso las actividades corren a cargo de terceros. En cambio, cuando es el personal de la oficina del PMA quien las lleva a cabo, estos costos se incluyen en las partidas “Costos de personal y relacionados con el personal” y “Viajes y transporte”.

ANEXO II: MARCO LÓGICO		
Resultados	Indicadores de las realizaciones	Supuestos
Resultados intersectoriales		
<p>Género</p> <p>Mejora de la igualdad de género y del empoderamiento de la mujer.</p>	<p>Proporción de hogares en los que las decisiones sobre cómo usar el efectivo, los cupones o los alimentos son tomadas por las mujeres.</p> <p>Proporción de hogares en los que las decisiones sobre cómo usar el efectivo, los cupones o los alimentos son tomadas por los hombres.</p> <p>Proporción de hogares en los que las decisiones sobre cómo usar el efectivo, los cupones o los alimentos son tomadas conjuntamente por la mujer y el hombre.</p> <p>Proporción de mujeres beneficiarias que ocupan puestos directivos en los comités de gestión de proyectos.</p> <p>Proporción de mujeres miembros de los comités de gestión de proyectos capacitadas sobre las modalidades de distribución de alimentos, efectivo o cupones.</p>	<p>El personal del PMA y de los asociados imparte sesiones de capacitación eficaces sobre concienciación en materia de género y gestión de proyectos.</p> <p>Se dispone de financiación para el fomento de las capacidades.</p>
<p>Asociaciones</p> <p>Coordinación de las intervenciones de asistencia alimentaria y establecimiento y mantenimiento de asociaciones.</p>	<p>Proporción de actividades de los proyectos realizadas en colaboración con asociados complementarios.</p> <p>Cantidad de fondos complementarios aportados al proyecto por asociados (ONG, sociedad civil, organizaciones del sector privado, instituciones financieras internacionales y bancos de desarrollo regionales).</p> <p>Número de organizaciones asociadas que aportan insumos y prestan servicios complementarios.</p>	<p>Los asociados cuentan con el personal y los recursos adecuados para proporcionar insumos y servicios complementarios.</p>
<p>Protección y rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas</p> <p>Entrega y utilización de la asistencia del PMA de forma segura, con arreglo a criterios de rendición de cuentas y dignidad.</p>	<p>Proporción de hombres asistidos que no experimentan problemas de seguridad en los lugares donde se ejecutan los programas del PMA, ni en el camino de ida y vuelta.</p> <p>Proporción de mujeres asistidas que no experimentan problemas de seguridad en los lugares donde se ejecutan los programas del PMA, ni en el camino de ida y vuelta.</p> <p>Proporción de hombres asistidos que están informados sobre el programa (quiénes son los beneficiarios, qué recibirán, cómo podrán presentar una queja).</p> <p>Proporción de mujeres asistidas que están informadas sobre el programa (quiénes son los beneficiarios, qué recibirán, cómo podrán presentar una queja).</p>	<p>El personal del PMA y de los asociados imparte sesiones de capacitación eficaces sobre protección.</p> <p>Se dispone de financiación para el fomento de las capacidades y para establecer un mecanismo de reclamación.</p>

ANEXO II: MARCO LÓGICO		
Resultados	Indicadores de las realizaciones	Supuestos
Objetivo Estratégico 1: Salvar vidas y proteger los medios de subsistencia en las emergencias		
<p>Efecto 1.1 Estabilización o reducción de la desnutrición entre los niños de 6 a 59 meses de edad y las mujeres gestantes y lactantes.</p>	<p>Tratamiento de la malnutrición aguda moderada: tasa de mortalidad (en porcentaje).</p> <p>Tratamiento de la malnutrición aguda moderada: tasa de recuperación (en porcentaje).</p> <p>Tratamiento de la malnutrición aguda moderada: tasa de falta de mejoría (en porcentaje).</p> <p>Tratamiento de la malnutrición aguda moderada: tasa de abandono del tratamiento (en porcentaje).</p> <p>Proporción de la población que reúne los requisitos exigidos que participa en el programa.</p>	<p>Los asociados cuentan con personal y recursos adecuados para proporcionar insumos y servicios complementarios.</p> <p>El liderazgo del Gobierno es suficiente para garantizar la cohesión entre los asociados en los programas de nutrición, y se proporcionan insumos complementarios.</p>
<p>Efecto 1.2 Estabilización o mejora del consumo de alimentos de los hogares y/o personas seleccionados durante el período de recepción de la asistencia.</p>	<p>Porcentaje de hogares cuya puntuación relativa al consumo de alimentos es insuficiente.</p> <p>Puntuación relativa a la diversidad del régimen alimentario.</p> <p>Promedio del índice relativo a las estrategias de supervivencia.</p>	<p>El consumo de alimentos de los hogares es suficiente.</p>
<p>Producto 1.1 Distribución de alimentos, productos nutricionales y artículos no alimentarios y transferencia de efectivo y cupones, en cantidad y de calidad suficientes y en el momento oportuno, a los beneficiarios seleccionados.</p>	<p>Número de instituciones asistidas (por ejemplo, centros escolares, de salud, etc.), como porcentaje del número previsto.</p> <p>Cantidad de artículos no alimentarios distribuidos, como porcentaje del volumen previsto, desglosada por tipo.</p> <p>Número de mujeres, hombres, niños y niñas que han recibido asistencia alimentaria, desglosado por actividad, categoría de beneficiarios, sexo, producto alimenticio, artículo no alimentario, modalidad de transferencia (efectivo o cupones), como porcentaje del número previsto.</p> <p>Cantidad de asistencia alimentaria distribuida, como porcentaje del volumen previsto, desglosada por tipo.</p> <p>Valor total del efectivo transferido a los beneficiarios seleccionados, desglosado por sexo y categoría de beneficiarios, como porcentaje del importe previsto.</p>	<p>Los controles nutricionales realizados por los asociados son eficaces, las instituciones de salud tienen una cobertura suficiente, y el control de la calidad de los alimentos efectuados en los centros sanitarios gubernamentales es eficaz.</p> <p>Se cuenta con financiación suficiente en el momento oportuno para asegurar el buen funcionamiento de la cadena de suministro.</p>



ANEXO II: MARCO LÓGICO

Resultados	Indicadores de las realizaciones	Supuestos
<p>Producto 1.2 Transmisión de mensajes y prestación de asesoramiento eficaces sobre alimentos nutritivos especializados y prácticas de alimentación de lactantes y niños pequeños.</p>	<p>Proporción de los cuidadores (hombres y mujeres) seleccionados que han recibido tres mensajes clave en el marco de las actividades de difusión de mensajes y asesoramiento respaldadas por el PMA.</p> <p>Proporción de beneficiarios (mujeres y hombres) a los que se han transmitido mensajes sobre nutrición con el apoyo del PMA, respecto de la proporción prevista.</p> <p>Proporción de mujeres y hombres que han recibido asesoramiento sobre nutrición con el apoyo del PMA, respecto de la proporción prevista.</p>	<p>La capacidad de los asociados de transmitir mensajes y brindar asesoramiento es adecuada.</p> <p>El liderazgo del Gobierno es suficiente para garantizar la cohesión entre los asociados de los programas de nutrición a fin de comunicar mensajes coherentes sobre las prácticas de alimentación de lactantes y niños pequeños.</p> <p>Resultan eficaces la transmisión de mensajes y la prestación de asesoramiento sobre alimentos nutritivos especializados y prácticas de alimentación de lactantes y niños pequeños.</p>
<p>Producto 1.3 Distribución de alimentos, productos nutricionales y artículos no alimentarios y transferencia de efectivo y cupones, en cantidad y de calidad suficientes y en el momento oportuno, a los beneficiarios seleccionados.</p>	<p>Número de instituciones asistidas (por ejemplo, centros escolares, de salud, etc.), como porcentaje del número previsto.</p> <p>Cantidad de artículos no alimentarios distribuidos, como porcentaje del volumen previsto, desglosada por tipo.</p> <p>Número de mujeres, hombres, niños y niñas que han recibido asistencia alimentaria, desglosado por actividad, categoría de beneficiarios, sexo, producto alimenticio, artículo no alimentario, modalidad de transferencia (efectivo o cupones), como porcentaje del número previsto.</p> <p>Cantidad de asistencia alimentaria distribuida, como porcentaje del volumen previsto, desglosada por tipo.</p> <p>Valor total del efectivo transferido a los beneficiarios seleccionados, desglosado por sexo y categoría de beneficiarios, como porcentaje del importe previsto.</p>	<p>Se cuenta con financiación suficiente en el momento oportuno para asegurar el buen funcionamiento de la cadena de suministro.</p>
<p>Objetivo Estratégico 3: Reducir los riesgos y poner a las personas, las comunidades y los países en condiciones de satisfacer sus propias necesidades alimentarias y nutricionales</p>		
<p>Efecto 3.1 Aumento de la resiliencia y reducción del riesgo de desastres y crisis entre las comunidades y los hogares seleccionados en situación de inseguridad alimentaria, gracias al mayor acceso a activos de subsistencia.</p>	<p>Puntuación relativa a los activos comunitarios: porcentaje de comunidades cuya puntuación ha experimentado un aumento.</p> <p>Puntuación relativa al consumo de alimentos: porcentaje de hogares cuya puntuación es apenas suficiente.</p> <p>Puntuación relativa al consumo de alimentos: porcentaje de hogares cuya puntuación es insuficiente.</p> <p>Puntuación relativa a la diversidad del régimen alimentario.</p>	<p>Los beneficiarios utilizan debidamente el efectivo y los alimentos para mejorar la ingesta de alimentos y la nutrición en sus hogares.</p>





ANEXO II: MARCO LÓGICO

Resultados	Indicadores de las realizaciones	Supuestos
	<p>Promedio del índice relativo a las estrategias de supervivencia (alimentación).</p> <p>Promedio del índice relativo a las estrategias de supervivencia (agotamiento de los activos).</p>	
<p>Efecto 3.2</p> <p>Aumento de la capacidad de países, comunidades e instituciones en materia de reducción de riesgos.</p>	<p>Proporción de las comunidades seleccionadas, respaldadas por el PMA, donde se ha constatado empíricamente un aumento de la capacidad para gestionar las crisis y los riesgos de origen climático.</p>	<p>Las comunidades tienen la debida capacidad para minimizar los riesgos.</p>
<p>Producto 3.1</p> <p>Distribución de alimentos, productos nutricionales y artículos no alimentarios y transferencia de efectivo y cupones, en cantidad y de calidad suficientes y en el momento oportuno, a los beneficiarios seleccionados.</p>	<p>Número de instituciones asistidas (por ejemplo, centros escolares, de salud, etc.), como porcentaje del número previsto.</p> <p>Cantidad de artículos no alimentarios distribuidos, como porcentaje del volumen previsto, desglosada por tipo.</p> <p>Número de mujeres, hombres, niños y niñas que han recibido asistencia alimentaria, desglosado por actividad, categoría de beneficiarios, sexo, producto alimenticio, artículo no alimentario, modalidad de transferencia (efectivo o cupones), como porcentaje del número previsto.</p> <p>Cantidad de asistencia alimentaria distribuida, como porcentaje del volumen previsto, desglosada por tipo.</p> <p>Valor total del efectivo transferido a los beneficiarios seleccionados, desglosado por sexo y categoría de beneficiarios, como porcentaje del importe previsto.</p>	<p>Se cuenta con financiación suficiente en el momento oportuno para asegurar el buen funcionamiento de la cadena de suministro.</p>
<p>Producto 3.2</p> <p>Creación, restablecimiento o mantenimiento de activos comunitarios o de apoyo a los medios de subsistencia por parte de los hogares y las comunidades seleccionados.</p>	<p>Número de activos creados, restablecidos o mantenidos por los hogares y las comunidades seleccionados, por tipo y unidad de medida.</p>	<p>Los asociados y los departamentos del Gobierno aportan insumos técnicos y de otra índole en apoyo de las actividades de ACA.</p>
<p>Producto 3.3</p> <p>Incremento de las compras de alimentos efectuadas por el PMA en mercados regionales, nacionales y locales y a los pequeños agricultores.</p>	<p>Número de pequeños agricultores que reciben apoyo.</p> <p>Cantidad de alimentos adquiridos localmente a través de compras locales y regionales (expresada en toneladas).</p> <p>Cantidad de alimentos comprados localmente a través de sistemas de agrupación de la producción favorables a los pequeños agricultores (expresada en toneladas).</p>	<p>Se dispone de insumos técnicos y de otra índole para respaldar las actividades de ACA.</p>

ANEXO II: MARCO LÓGICO

Resultados	Indicadores de las realizaciones	Supuestos
	Número de organizaciones de productores agrícolas capacitadas en acceso a los mercados y técnicas de manipulación después de la cosecha.	
<p>Producto 3.4 Creación, restablecimiento o mantenimiento de activos comunitarios o de apoyo a los medios de subsistencia por parte de los hogares y las comunidades seleccionados.</p>	Número de activos creados, restablecidos o mantenidos por los hogares y las comunidades seleccionados, por tipo y unidad de medida.	Las comunidades, con el debido apoyo, están en condiciones de mantener los activos creados en el marco de las actividades de ACA.
<p>Producto 3.5 Desarrollo de capacidades humanas para reducir el riesgo de desastres y crisis.</p>	Número de personas capacitadas, desglosado por sexo y tipo de capacitación.	Se cuenta con financiación suficiente en el momento oportuno.
<p>Producto 3.6 Apoyo a las redes nacionales de seguridad relacionadas con la seguridad alimentaria, la nutrición, la educación, los activos comunitarios y la contribución general al fomento de la resiliencia.</p>	Número de actividades de asistencia técnica realizadas, por tipo. Número de personas capacitadas, desglosado por sexo y tipo de capacitación.	Se cuenta con financiación suficiente en el momento oportuno.
<p>Producto 3.7 Establecimiento de políticas y/o marcos normativos nacionales en materia de nutrición, alimentación escolar y redes de seguridad.</p>	Número de actividades de asistencia técnica realizadas, por tipo. Número de políticas nacionales de redes de seguridad en las que se tiene en cuenta la nutrición. Número de programas nacionales elaborados con el apoyo del PMA (nutrición, alimentación escolar, redes de seguridad).	Se cuenta con financiación suficiente en el momento oportuno.
Objetivo Estratégico 4: Reducir la desnutrición y romper el ciclo intergeneracional del hambre		
<p>Efecto 4.1 Reducción de la desnutrición, incluidas las carencias de micronutrientes, entre los niños de 6 a 59 meses de edad, las mujeres gestantes y lactantes y los niños en edad escolar.</p>	Proporción de la población seleccionada que participa en un número suficiente de distribuciones. Proporción de niños con una dieta mínima aceptable. Proporción de la población que reúne los requisitos exigidos y participa en el programa	Los asociados cuentan con personal y recursos adecuados para proporcionar insumos y servicios complementarios. El liderazgo del Gobierno es suficiente para garantizar la cohesión entre los asociados en los programas de nutrición, y se proporcionan insumos complementarios.





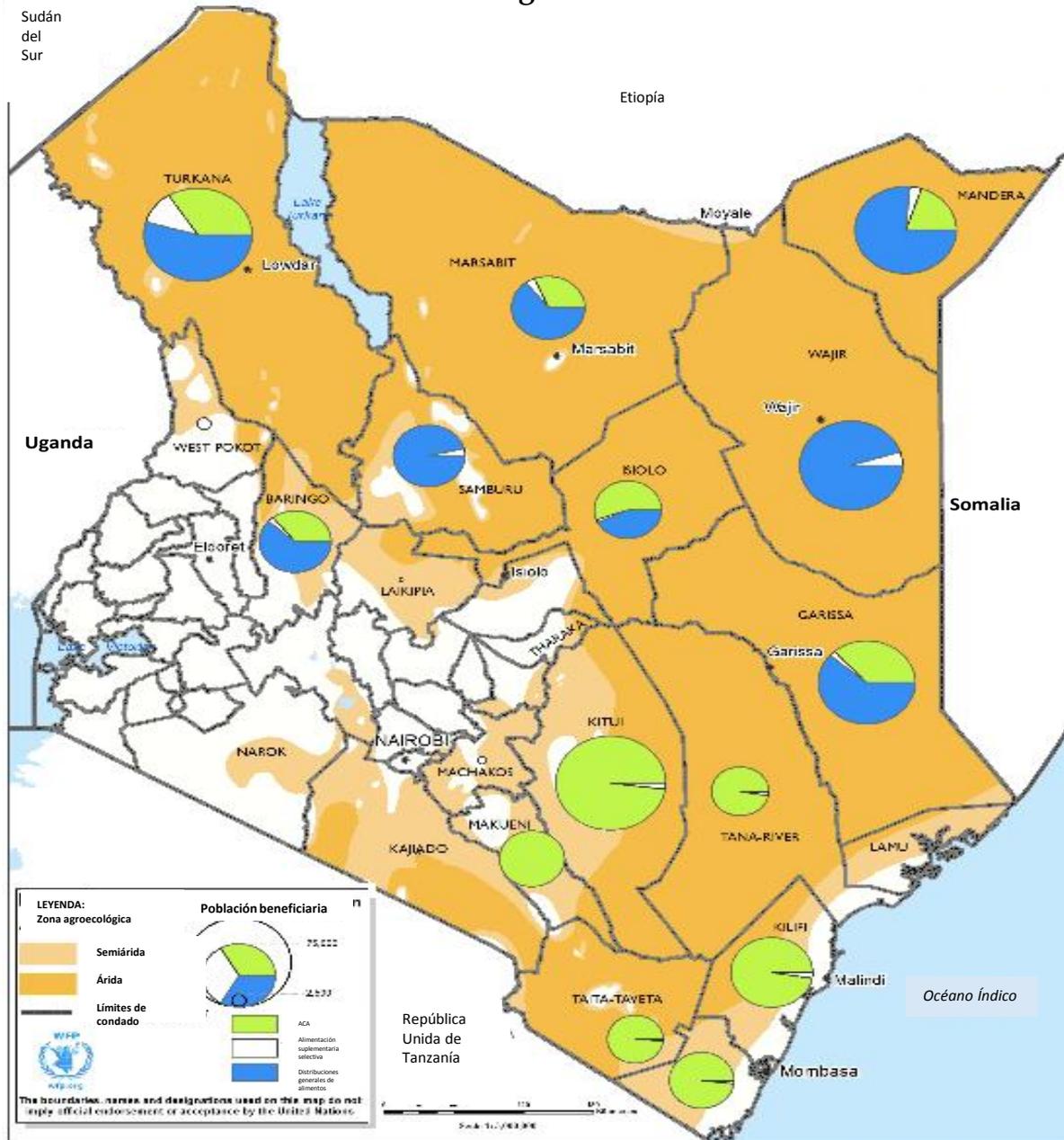
ANEXO II: MARCO LÓGICO		
Resultados	Indicadores de las realizaciones	Supuestos
<p>Efecto 4.2 Fortalecimiento del proceso de apropiación y de la capacidad para reducir la desnutrición y ampliar el acceso a la educación en los niveles regional, nacional y comunitario.</p>	<p>Índice de capacidad nacional: programas de nutrición.</p>	<p>El entorno político y de seguridad es propicio para la programación. Se cuenta con financiación suficiente en el momento oportuno.</p>
<p>Producto 4.1 Distribución de alimentos, productos nutricionales y artículos no alimentarios y transferencia de efectivo y cupones, en cantidad y de calidad suficientes y en el momento oportuno, a los beneficiarios seleccionados.</p>	<p>Número de mujeres, hombres, niños y niñas que han recibido asistencia alimentaria, desglosado por actividad, categoría de beneficiarios, sexo, producto alimenticio, artículo no alimentario, modalidad de transferencia (efectivo o cupones), como porcentaje del número previsto. Cantidad de asistencia alimentaria distribuida, como porcentaje del volumen previsto, desglosada por tipo. Cantidad de artículos no alimentarios distribuidos, como porcentaje del volumen previsto, desglosada por tipo. Número de instituciones asistidas (por ejemplo, centros escolares, de salud, etc.), como porcentaje del número previsto.</p>	<p>Se cuenta con financiación suficiente en el momento oportuno.</p>
<p>Producto 4.2 Transmisión de mensajes y prestación de asesoramiento eficaces sobre alimentos nutritivos especializados y prácticas de alimentación de lactantes y niños pequeños.</p>	<p>Proporción de beneficiarios (mujeres y hombres) a los que se han transmitido mensajes sobre nutrición con el apoyo del PMA, respecto de la proporción prevista. Proporción de mujeres y hombres que han recibido asesoramiento sobre nutrición con el apoyo del PMA, respecto de la proporción prevista. Proporción de los cuidadores (hombres y mujeres) seleccionados que han recibido tres mensajes clave en el marco de las actividades de difusión de mensajes y asesoramiento respaldadas por el PMA.</p>	<p>El liderazgo del Gobierno es suficiente para garantizar la cohesión entre los asociados de los programas de nutrición a fin de comunicar mensajes coherentes sobre las prácticas de alimentación de lactantes y niños pequeños.</p>
<p>Producto 4.3 Prestación de asesoramiento en materia de políticas y de apoyo técnico para mejorar la gestión de la cadena de suministro de alimentos, la asistencia alimentaria y los sistemas de seguridad alimentaria y nutricional, incluidos los sistemas de información sobre la seguridad alimentaria.</p>	<p>Número de actividades de apoyo técnico realizadas en relación con el seguimiento de la seguridad alimentaria y la asistencia alimentaria, por tipo. Número de evaluaciones/actividades de recopilación de datos a escala nacional en las que se tienen en cuenta la seguridad alimentaria y la nutrición, gracias al apoyo del PMA.</p>	<p>La cooperación del Gobierno es suficiente para garantizar que el asesoramiento normativo y el apoyo técnico mejoren la rendición de cuentas.</p>

ANEXO II: MARCO LÓGICO

Resultados	Indicadores de las realizaciones	Supuestos
<p>Producto 4.4 Fortalecimiento de los sistemas nacionales de seguimiento de la evolución de la seguridad alimentaria y la nutrición.</p>	<p>Número de informes de seguimiento/vigilancia de la seguridad alimentaria y la nutrición producidos con el apoyo del PMA. Número de contrapartes gubernamentales capacitadas en recopilación y análisis de datos sobre seguridad alimentaria y nutrición.</p>	<p>Las estructuras gubernamentales tienen la flexibilidad suficiente para lograr mejoras en los sistemas de seguimiento.</p>
<p>Producto 4.5 Prestación de asesoramiento en materia de políticas y apoyo técnico para mejorar la gestión de las actividades de fomento de la seguridad alimentaria, la nutrición y la alimentación escolar.</p>	<p>Número de actividades de asistencia técnica realizadas, por tipo. Número de funcionarios públicos capacitados por el PMA en diseño y ejecución de programas de nutrición y en otras esferas afines (de orden técnico, estratégico o de gestión), desglosado por sexo y tipo de capacitación.</p>	<p>Las estructuras gubernamentales tienen la flexibilidad suficiente para poder integrar mejoras en los sistemas de seguimiento.</p>
<p>Producto 4.6 Establecimiento de políticas y/o marcos normativos nacionales en materia de nutrición, alimentación escolar y redes de seguridad.</p>	<p>Número de actividades de asistencia técnica realizadas, por tipo. Número de programas nacionales elaborados con el apoyo del PMA (nutrición, alimentación escolar, redes de seguridad). Número de políticas nacionales de redes de seguridad en las que se tiene en cuenta la nutrición.</p>	<p>Las estructuras gubernamentales tienen la flexibilidad suficiente para lograr mejoras en los sistemas de seguimiento.</p>

ANEXO III

OPSR Kenya 200736: Asistencia alimentaria para la creación de activos, alimentación suplementaria selectiva y distribuciones generales de alimentos



Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que esta contiene no entrañan, por parte del Programa Mundial de Alimentos (PMA), juicio alguno sobre la condición jurídica de ninguno de los países, territorios, ciudades o zonas citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

LISTA DE LAS SIGLAS UTILIZADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

ACA	asistencia alimentaria para la creación de activos
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
OPSR	operación prolongada de socorro y recuperación
SUN	Movimiento para el fomento de la nutrición
UNDAF	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia